Presidencia	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yo, **GUSTAVO SALDAÑA OSORIO** , en mi calidad de supervisor designado por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del CONTRATO [1] N° **236-24,** celebrado con **ELLIPTICAL SAS**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar la renovación de la garantía de la Plataforma CheckPoint de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/05/2024
PLAZO INICIAL	28/05/2024
FECHA DE INICIO	07/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28/05/2024
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N°_____	Se prorrogó hasta: N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	$ 333.200.000.00
VALOR TOTAL (*)	$ 333.200.000.00

ADICIONES	
ADICIÓN N°_____	Se adicionó en la suma de $___N/A_____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°_____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°_____	N/A

[1] Según el tipo de acuerdo de voluntades suscrito, realice los ajustes respectivos en todo el documento. **Ej.** Si se trata de un **Convenio**, todas las menciones que refieran a "**Contrato**" en el presente documento, se modificarán por **Convenio**.

SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°_____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N°_____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N°_____	N/A.
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota: *Inserte la cantidad de casillas que sean necesarias para incluir todas las prórrogas, adiciones, modificaciones o aclaratorios etc., del contrato; en caso de no haberse suscrito algunas de las anteriores novedades contractuales indique* **N/A**.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (_X_) **NO** (__) cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Garantizar que, al realizar la renovación de los equipos, queden totalmente operativos, configurados y funcionando acorde a los requerimientos de la Entidad.	El Contratista entregó a satisfacción la renovación de la garantía de la plataforma CheckPoint, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Garantizar que cuenta con el personal idóneo para atender los requerimientos de la entidad durante la vigencia de la garantía por lo que deberá contar mínimo	El contratista ejerció las actividades del contrato empleando el personal

con un (1) Ingeniero certificado por el fabricante, que cuente con las siguientes certificaciones vigentes a la fecha de presentación de la oferta: • Check Point Certified Security Master • Check Point Certified Troubleshooting Expert -R81	idóneo, calificado y necesario, dándole cumplimiento al objeto contractual.
3. Garantizar el derecho a las actualizaciones y nuevas versiones, para el sistema operativo de cada equipo, por parte del fabricante.	El contratista dio cumplimiento a lo estipulado realizando las actualizaciones y nuevas versiones, para el sistema operativo de cada firewall de seguridad.
4.Garantizar el derecho a las actualizaciones para todas las funcionalidades, y suscripciones solicitadas, por parte del fabricante,	El contratista dio cumplimiento a lo estipulado en la presente obligación.
5. Garantizar el cambio, reemplazo de equipo, partes por parte del fabricante, en caso de daño o falla en el hardware de los equipos.	El contratista dio cumplimiento a lo estipulado en la presente obligación al momento de anexar el soporte de la renovación que se hizo con el fabricante.
6. Garantizar el escalamiento directo de la Entidad al fabricante, en horario 7x24, para la atención de casos de soporte, cuando así se requiera.	Si El contratista envío la matriz de escalamiento de casos.
7. Prestar el servicio de soporte técnico, local, en horario 24x7, con atención remota o en sitio, según sea el caso. Para los Incidentes y/o fallas que impliquen la afectación total o parcial del servicio, la atención se deberá realizar en horario 24x7 con tiempo máximo de 4 horas. El tiempo de atención, es el tiempo corrido desde el momento que se registra la llamada y el instante en que inicie el proceso de diagnóstico del problema reportado. En caso de que el soporte telefónico o el acceso remoto no sean efectivos, un designado por parte del contratista deberá desplazarse en un	El contratista da cumplimiento a lo estipulado en el servicio de soporte técnico, local, en horario 24x7, con atención remota.

tiempo máximo de 8 horas, a la sede que indique el supervisor del contrato para agilizar su diagnóstico.	
8. Disponer de una línea telefónica, de soporte para la atención del servicio.	El contratista dispone de una línea telefónica y la herramienta de soporte para la creación de los casos y su seguimiento..
9.Brindar un tiempo de respuesta de máximo 2 horas.	El contratista dispone de una herramienta de soporte para la creación de los casos y da respuesta en el tiempo estipulado.
10. Garantizar los servicios correctivos y de actualización, necesarios para el buen funcionamiento de la plataforma.	El contratista da cumplimiento a lo estipulado en la presente obligación.
11.Garantizar un banco de 20 horas, para la atención de casos no relacionados con fallas en la plataforma, como nuevas configuraciones, afinamientos y asesorías.	El contratista da cumplimiento a lo estipulado en la presente obligación. Garantizando el tiempo estipulado en la atención de casos utilizando las horas contratadas.
12. El contratista deberá cumplir con la totalidad de las obligaciones descritas en el estudio previo y demás documentos que integran el proceso de selección, así como las de los patrones de desempeño que se enlistan a continuación:	El contratista tuvo en cuenta las instrucciones de orden técnico y operativo para el desarrollo del objeto del contrato dispuestas por la supervisión.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DETALLE	
1.1	Renovación	Renovación de la garantía de fábrica de la marca CheckPoint para los equipos ubicados en las ciudades de Bogotá D.C. y Cartagena D.T, bajo el Account ID 6966540, así: • Dos Appliances 5600. • Dos Appliances 6200. La renovación debe incluir: - Direct Standard con el fabricante. - Suscripción al servicio: Next Generation Threat Prevention & SandBlast Package, NGTX, que incluya todas las funcionalidades de seguridad: IPS, Aplication Control, AntiSpam, AntiBot, AntiVirus, URL Filtering, SandBlast Threat Emulation y Extraction. La renovación de la licencia y el soporte correspondiente al lote 1 tendrá una vigencia hasta de un año, a partir de su entrega, termino en el cual se prestará el servicio de soporte técnico a que hay lugar.	
1.2	Renovación	Renovación de la garantía de fábrica de la marca CheckPoint para el equipo appliance de gestión, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, bajo el Account ID 6730321, así: - Un Smart-1 405 Se deberá entregar upgrade tecnológico de este equipo a una referencia Smart-1 600:s Base con 32GB Memory. La renovación debe incluir: - Direct Standard con el fabricante. - Security Management para 5 Gateways y Smart Report La renovación de la licencia y el soporte correspondiente al lote 1 tendrá una vigencia hasta de un año, a partir de su entrega, termino en el cual se prestará el servicio de soporte técnico a que hay lugar.	

Que el contrato, **SI** (__) **NO** (_X_) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	
Meta producto	
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N°_1_	*Factura ELL 624*	$ 333.200.000.00
	VALOR TOTAL PAGADO ()**	$ 333.200.000.00

Nota: *Inserte la cantidad de casillas que sean necesarias para incluir todos los pagos realizados durante la ejecución del contrato.*

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 333.200.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	$ 333.200.000.00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 333.200.000.00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	$00.00
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	$00.00

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
GUSTAVO SALDAÑA OSORIO	Entre el 07/05/2024 y el 28/05/2024

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (__) **NO** (_X_) requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (**_1_**) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** (**_X_**) **NO** (**___**) cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera**:**

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		**X**	
Seriedad		**X**	
Cumplimiento de sus obligaciones		**X**	

CARNET INSTITUCIONAL: Para finalizar, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato en las obligaciones generales del contratista, **CERTIFICO** que **N/A** del contratista y remití al Área de Contratos o a la Jefatura para Protección Presidencial (Según lo estipulado en el Contrato) mediante **N/A,** el carné que lo identificaba como contratista de la Entidad. **N/A**.

Se expide a los **17/07/2024**

SALDAÑA OSORIO GUSTAVO

Firmado digitalmente por SALDAÑA OSORIO GUSTAVO
Fecha: 2024.07.17 14:07:19 -05'00'

GUSTAVO SALDAÑA OSORIO
Coordinador Grupo de Redes
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
Supervisor / Interventor